

Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: JENNIFER KATERINE RODRIGUEZ LEMUS
Demandado: EDWIN LEONARDO RIORRECIO GONZALEZ
Radicado: 500013110002-2020-00120-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 24 de octubre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la relación de títulos obrante en el AD No. 38 del expediente, se ordena que se continúen haciendo los descuentos ordenados sobre el salario que devenga el ejecutado EDWIN LEONARDO RIORRECIO GONZALEZ, por cuenta de este proceso, hasta la concurrencia del valor del crédito objeto de este proceso. comuníquesele al pagador de la empresa SERVIACOPLES Y MANGUERAS DEL LLANO LTDA, informándole sobre esta decisión, así como que se modifica el límite de la medida comunicada mediante oficio 863 del 11 de junio de 2021, el cual queda en este momento en la suma de \$ 46´439.044. **Ofíciase** de manera completa y adecuada anexando copia del mencionado oficio.

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d131eb0e5838081f54f17ed8c7b53cab2836136874b8e4491446c2cccfb5176d**

Documento generado en 04/11/2022 02:39:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>